



GUÍA DE REQUISITOS MÍNIMOS A TENER EN LOS
PORTALES ELECTRÓNICOS
POR CADA SUJETO OBLIGADO

Boleta No.

Institución o Sujeto Obligado:

Municipalidad de San Lucas Toliman

Página Web:

www.tumunitoliman.org.gt

Fecha de Supervisión:

Inicio

20/06/2019

Fin

20/06/2019

Nombre del Supervisor:

Delfina Eucevia Puac Yax

¿Cuenta el Sujeto Obligado con Portal Electrónico?

Si

x

No

RESULTADOS

SI

11

NO

24

PARCIAL

2

N/A

0

X

37

PS

0.297297

PP

0.027027

NC

32.43243

NIVEL DE
CUMPLIMIENTO

32.43

ARTÍCULO 10

NUMERAL 1

1

Estructura Orgánica

S

2

Funciones de Dependencias y Departamentos

S

3

Marco Normativo

S

Actualización al:

25/09/2018

OBSERVACIONES:

La página web no está actualizada a la fecha.

NUMERAL 2

4

Directorio de la entidad

S

a. Direcciones de la entidad y dependencias

si

b. Teléfonos de la entidad y dependencias

si

Actualización al:

14/09/2018

OBSERVACIONES:

La información no está actualizada a junio de 2019

NUMERAL 3

5

Directorio de empleados y servidores públicos

S

a. Nombre del Empleado

si

b. Cargo del Empleado

si

c. Teléfonos de empleados y servidores oficiales

si

d. Direcciones de correos electrónicos oficiales

si

Actualización al:

14/09/2018

OBSERVACIONES:

La información no está actualizada a junio de 2019

NUMERAL 4

6

Número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran en el Sujeto Obligado

N

a. Numero y nombre

no

b. Salarios que corresponden al cargo

no

c. Honorarios

no

d. Dietas

no

e. Bonos

no

f. Viáticos

no

g. Cualquier otra remuneración económica

no

h. solo formato?

no

Actualización al:

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

NUMERAL 5

7

Misión

S

8

Objetivos

N

9

Plan operativo Anual

N

10

Resultados en el cumplimiento del Plan Operativo Anual

N

Actualización al:

14/09/2018

NUMERAL 6
11
Manuales de procedimientos, administrativos y operativos

Actualización al: _____

N
OBSERVACIONES:
NUMERAL 7
12
Presupuesto de ingresos y egresos
N
13
Programas presupuestarios
N
14
Modificaciones y transferencias
N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
NUMERAL 8
15
Informe mensual de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades

Actualización al: _____

N
OBSERVACIONES:
NUMERAL 9
16
Depósitos con fondos públicos

Actualización al: _____

N
OBSERVACIONES:
NUMERAL 10
17
Procesos de cotización y licitación para programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural
N

- | | |
|--|----|
| a. Cantidades | no |
| b. Precios unitarios | no |
| c. Montos | no |
| d. Renglones presupuestarios correspondientes | no |
| e. Características de los proveedores (Nombre y NIT) | no |
| f. Detalles de proceso de adjudicación | no |
| f. Contenido de los contratos | no |

Actualización al: 14/09/2018

OBSERVACIONES:
NUMERAL 11
18
Contratación de bienes y servicios
N

- | | |
|---|----|
| a. Montos, precios unitarios, costos | no |
| b. Renglones presupuestarios correspondientes | no |
| c. Características de los proveedores | no |
| d. Detalles de procesos de adjudicación | no |
| e. Contenido de los contratos | no |

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
NUMERAL 12
Listado de viajes

- | | Nacionales
19 | Internacionales
20 |
|---------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| a. Objetivo(s) de viaje(s) | no | no |
| b. Personal autorizado a viajar | no | no |
| c. Destino | no | no |
| d. Costos de los boletos aéreos | no | no |
| e. Costos de los viáticos | no | no |

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
NUMERAL 13
21
Inventario de bienes muebles
S
22
Inventario de bienes inmuebles
S

Actualización al: 21/09/2018

OBSERVACIONES:
NUMERAL 14
23
Información sobre contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones.
N

- | | |
|---|----|
| a. Monto del contrato | no |
| b. Plazo del contrato | no |
| c. Información del Proveedor (Nombre y NIT) | no |

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

NUMERAL 15	Subsidios 24	Becas 25	Transf. 26	OBSERVACIONES:
Programas de subsidios, becas o transferencias	N	N	N	
a. Montos asignados	no	no	no	
b. Criterios de Acceso	no	no	no	
c. Padrones de beneficiarios	no	no	no	
Actualización al:				

NUMERAL 16	OBSERVACIONES:
27 Información relacionada con contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado	
Actualización al:	

NUMERAL 17	OBSERVACIONES:
28 Listados de empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza	
a. Razón social	no
b. Capital autorizado	no
c. Renglón para el que fueron precalificados	no
Actualización al:	

NUMERAL 18	OBSERVACIONES:
29 Listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos	
Ubicación exacta	si
Costo total de la obra	si
Fuente de financiamiento	si
Tiempo de ejecución	si
Beneficiarios	no
Empresa o entidad Ejecutora	si
Nombre del funcionario responsable de la obra	no
Contenido y especificaciones del contrato	no
Actualización al:	06/06/2018

Solo hay información de los años 2015 y 2016, falta actualización

NUMERAL 19	OBSERVACIONES:
30 Contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio	
Características del bien o servicio adquirido	no
Motivos del arrendamiento	no
Datos generales del arrendatario (Nombre y NIT)	no
Monto del contrato	no
Plazo del Contrato	no
Actualización al:	

NUMERAL 20	OBSERVACIONES:
31 Contrataciones a través de proceso de cotización o licitación	
Contrato respectivo	no
NOG (Número de operación de Guatecompras)	no
Fecha de Adjudicación	no
Nombre del proveedor	no
Monto adjudicado	no
Plazo del contrato	no
Fecha de aprobación del contrato	no
Actualización al:	

NUMERAL 21	OBSERVACIONES:
32 Fideicomisos constituidos con fondos públicos	
Destino total del ejercicio de los recursos	no
Cotizaciones	no
Licitaciones	no
Gastos Administrativos	no
Gastos Operativos	no
Actualización al:	

NUMERAL 22

33

Listado de compras directas

N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

NUMERAL 23

34

Informe final de auditorías gubernamentales o privadas conforme a periodos de revisión correspondientes

P

Actualización al: 06/06/2018

OBSERVACIONES:

Solo un informe de auditoria del año 2016 aparece, no estaan actualidos los informaes hasta la fecha.

NUMERAL 26

35

Informe sobre el funcionamiento y finalidad del Archivo publicado en el Diario de Centroamérica correspondiente al año anterior

N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

NUMERAL 27

36

Indice de información clasificada de acuerdo a la Ley

N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

NUMERAL 28

37

Informe sobre pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios

N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

NUMERAL 29

Otra información

no

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

PRINCIPIOS

38

Que el portal electrónico sea de fácil acceso a los usuarios

(sencillez)

S

39

Que la información se ubique de forma ordenada

(celeridad)

S

40

Que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles

S

Criterios de cumplimiento

Si = Cuando la información se encuentra completa y actualizada (artículo 7 LAIP. No mayor de 30 días de producirse un cambio).

Parcial = Cuando la información se encuentra incompleta y/o desactualizada (más de 30 días hasta 6 meses).

No = Cuando la información no se publica, no llena ni el 50% de los requerimientos o tiene más de seis meses de desactualización.

N/A = (No Aplica o Sin Ejecución) Cuando el sujeto obligado publica en el portal electrónico una justificación técnica y/o legal indicando los motivos por los cuales no genera dicha información. Cuando no se justifica es "No".

X

Aspectos tomados en cuenta para el nivel de cumplimiento.


Delfina Eucevia Puac Yax de Puac
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE AUXILIATURA
MUNICIPAL DE SANTIAGO ATITLÁN, SOLOLÁ
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Informe de Supervisión de Portal Electrónico de la Municipalidad de San Lucas Toliman

Sobre publicación de la Información Pública de Oficio según la Ley de Acceso a la
Información Pública

Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlan.

Guatemala, junio de 2019

@PDHgt



www.pdh.org.gt



12 av. 12-54 zona 1



PBX.: 2424-1717

Contenido

Introducción	2
Ficha Técnica:	3
Objetivos de la supervisión:	3
Principales hallazgos de la supervisión del portal electrónico:	3
Criterios de cumplimiento:	5
Nivel de Cumplimiento:	5
Rango de cumplimiento:	5
Conclusiones:	5
Recomendaciones:	6

Introducción

La Constitución Política de la República de Guatemala establece con absoluta claridad la publicidad de los actos de la administración pública y la información en su poder, así como el Derecho de Petición. Para desarrollar estos derechos y obligaciones se aprueba en el año 2008 la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-.

La Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, contenida en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, atribuye al Procurador de los Derechos Humanos la calidad de autoridad reguladora en esta materia. Además, por su naturaleza de derecho fundamental este tema corresponde al mandato constitucionalmente establecido al Procurador, en sintonía con la facultad de supervisar la administración pública.

Las Auxiliaturas Departamentales y Municipales del Procurador de los Derechos Humanos tienen como objetivo representar al Procurador de los Derechos Humanos en la circunscripción departamental y/o municipal de su competencia, en el cumplimiento del mandato constitucional. Dentro de las principales funciones de las Auxiliaturas Departamentales y Municipales están el de Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de derechos humanos y supervisar el funcionamiento de la administración pública en el departamento y/o municipio. Artículos 79, 81, y 80, 82 numerales 1 y 7 del Acuerdo SG-116-2018 Reglamento de Organización y Funcionamiento del PDH.

El presente informe de supervisión para verificación del cumplimiento de lo establecido en LAIP, incluye hallazgos y recomendaciones a la **Municipalidad de San Lucas Toliman**, en relación al cumplimiento de la Información de Oficio establecida en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Ficha Técnica:

Sector: Municipalidades

Entidad: Municipalidad de San Lucas Toliman

Tipo de Supervisión: Portal Electrónico

Página Web: [http:// www.tumunitoliman.org.gt](http://www.tumunitoliman.org.gt)

Artículos aplicables: 10

Fecha de la supervisión: 20/06/2019

Supervisor: Delfina Eucevia Puac Yax

Nivel de Cumplimiento: 32.43%

La supervisión del portal electrónico se realizó por personal de la Auxiliatura municipal de Santiago Atitlán verificando la Publicación de la Información Pública de Oficio con base en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y se realizó por medio de internet en las instalaciones de la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos ubicada en el cantón Xechivoy, Santiago Atitlan, Sololá.

Objetivos de la supervisión:

Objetivo General:

Verificación de la Información Pública de Oficio en los portales electrónicos con base en el artículo 10, aplicable a las entidades públicas según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Objetivos Específicos:

- Que la información pública de oficio se publique conforme los requerimientos específicos de cada numeral observando siempre los principio de sencillez y celeridad, transparencia y máxima publicidad;
- Que la información se encuentre siempre actualizada de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la LAIP en un plazo no mayor de treinta días después de producirse un cambio.
- Verificar la publicación de otra información (artículo 10, numeral 29) que sea de interés para los sujetos activos, atendiendo los principios de transparencia y máxima publicidad.
- Que la información publicada se encuentre en formatos que permitan la reutilización de la misma.

Principales hallazgos de la supervisión del portal electrónico:

En cuanto a la publicación de la información pública de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública en el artículo 10, se encontraron los siguientes incumplimientos:

Artículo 10:

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Estructura orgánica	Si	La página web no está actualizada a la fecha
	Funciones de las dependencias	Si	
	Marco normativo	si	
2	Directorio de la entidad	Si	La información no está actualizada a junio de 2019
3	Directorio de empleados	si	
4	Remuneraciones	no	
5	Misión	Si	
	Objetivos	No	
	Plan operativo anual	No	

_____ **¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!** _____

	Resultados del POA	no	
6	Manuales	no	
7	Presupuesto	No	
	Programas presupuestarios	No	
	Modificaciones y transferencias	No	
8	Ejecución Presupuestaria	No	
9	Depósitos con fondos públicos	No	
10	Cotizaciones y licitaciones de programas	No	
11	Contratación de bienes y servicios	No	
12	Viajes nacionales	No	
	Viajes internacionales		
13	Inventario de bienes muebles	Si	
	Inventario de bienes inmuebles	Si	
14	Contratos de mantenimiento	No	
15	Subsidios	No	
	Becas	No	
	Transferencias	No	
16	Contratos, licencias y concesiones	No	
17	Empresas precalificadas	No	
18	Obras en ejecución o ejecutadas	No	
19	Contratos de arrendamiento	No	
20	Cotizaciones y licitaciones	No	
21	Fideicomisos con fondos públicos	No	
22	Compras directas	No	
23	Auditorías	Parcial	Solo un informe de auditoría del año 2016 aparece, no están actualizados los informes hasta la fecha.
26	Funcionamiento de archivo	No	
27	Índice de la información clasificada	No	
28	Pertenencia sociolingüística	No	
29	Otra información	No	

Sobre los principios

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Que el portal electrónico sea de fácil acceso a los usuarios	Si	
2	Que la información se ubique de forma ordenada	Si	
3	Que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles	Si	
	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	32.43%	

Criterios de cumplimiento:

Si = Cuando la información se encuentra completa y actualizada.

Parcial = Cuando la información se encuentra incompleta y/o desactualizada.

No = Cuando la información no se publica o tiene más de seis meses de desactualización.

N/A = (No Aplica o Sin Ejecución) Cuando el sujeto obligado publica en el portal electrónico una justificación técnica y/o legal indicando los motivos por los cuales no genera dicha información.

Nivel de Cumplimiento:

Posterior a la aplicación de la boleta de supervisión, se obtiene la totalidad de elementos a evaluar aplicables al sujeto obligado, el nivel de cumplimiento (NC) se calcula con la siguiente fórmula:

FORMULA:	$NC = \frac{S+(P*\frac{1}{2})}{T-na} *100$
SIMBOLOGÍA:	S = Si N = No P = Parcial na = No aplica T = Total elementos a evaluar $\frac{1}{2}$ = Medio punto 100 = Para elevar a porcentaje NC = Nivel de cumplimiento

Esta operación da como resultado el Nivel de Cumplimiento (NC) del Sujeto Obligado, en cuanto a la publicación de información de oficio a través de portales electrónicos.

La calificación antes de elevar sobre 100 el resultado final se puede interpretar como:

SI	= 1 Punto
NO	= 0 puntos
PARCIAL	= Medio punto
NO APLICA	= Se exime de los elemento a evaluar

Rango de cumplimiento:

Para determinar el nivel de cumplimiento del sujeto obligado supervisado se toma en cuenta la modalidad de semáforo, asignando para esto los siguientes rangos:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE CUMPLIMIENTO	MODALIDAD DE SEMÁFORO
Aceptable	85.00 - 100.00	VERDE
Bajo	60.00 - 84.99	AMARILLO
Deficiente	0.00 - 59.99	ROJO

Conclusiones:

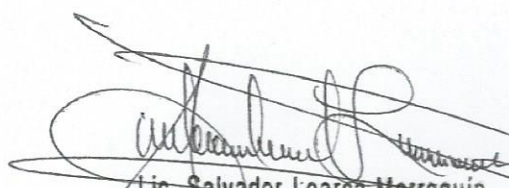
Tiene un cumplimiento deficiente de la información pública de oficio de acuerdo con la metodología manejada y explicada en el apartado anterior. Por lo cual es importante que se atiendan los hallazgos presentados en la tabla contenida en este informe para lograr alcanzar el cumplimiento total del mismo.

Puesto que, la totalidad de aspectos son exigidos por la Ley y constituyen la información mínima que debe estar publicada, disponible y actualizada en las unidades de información pública para consulta de los interesados.

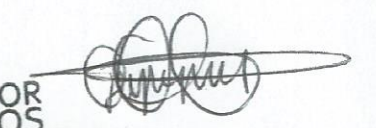
La puntuación asignada es indicativa y tiene como propósito conocer el grado de cumplimiento y se deben atender las deficiencias con prontitud ya que la Ley exige el 100% de cumplimiento, es decir la totalidad de aspectos deben publicarse de oficio.

Recomendaciones:

- El cumplimiento en general es deficiente, por lo cual es importante tomar las acciones necesarias para la publicación de la información de oficio del artículo 10, debiendo establecer un plan de acción que asegure que en el corto plazo la ley será cumplida atendiendo el principio de máxima publicidad.
- La información debe estar actualizada según lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Atendiendo los principios de la Ley, que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles.
- Cuando de acuerdo con el sujeto obligado no aplique o corresponda la publicación de determinada información, es indispensable que se justifique técnica y/o legalmente las razones de la inaplicabilidad, es decir, porqué la misma no es publicada. La Ley de Acceso a la Información Pública es de aplicación general, por lo que en caso de no tener asignación y/o ejecución presupuestaria en rubros de gasto específicos; o cuando por la naturaleza o atribuciones del sujeto obligado algunas de las obligaciones de publicación de información de oficio no correspondan, deberá especificarlo.


Lic. Salvador Loarca Marroquín
AUXILIAR MUNICIPAL
DE SANTIAGO ATITLÁN, SOLOLÁ
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS


PROCURADOR
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS
Auxiliar M. Santiago Atitlán, SOLOLÁ


Delfina Eucevia Puac Yax de Puac
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUXILIATURA
MUNICIPAL DE SANTIAGO ATITLÁN, SOLOLÁ
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS